



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

Litueche
Hacia el Futuro

DECRETO EXENTO N° 000464

LITUECHE, 27 de Marzo de 2018.

Hoy se decretó lo que sigue:

Dideco N° 96.-

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social, quien emitió el informe social N° 26 de fecha 19 de Enero de 2018.
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.
- Certificado de acuerdo Concejo Municipal de Litueche que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2018.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 125, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas con fecha 21 de Marzo de 2018.
- El comprobante de Donación N°0001526 emitido por Parroquia Nuestra Sra. del Rosario.
- El certificado de defunción de don Martin Moreno González (Q.E.P.D.)-

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.

DECRETO

- 1.-**OTORGASE:** Avuda Social, para gastos funerarios a doña Marisol Francisca Moreno González, Rut: [redacted] presentación de su hermano fallecido don Martin Ignacio Moreno González (Q.E.P.D.), con domicilio en [redacted] en comuna de Litueche, por un monto de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos).
- 2.-**IMPUTESE,** el presente gasto al ítem Presupuestario "asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2017.
- 3.-**REMITASE,** copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.
- 4.-**GENERESE,** el cheque a nombre de Parroquia Nuestra Sra del Rosario, Rut: 70.288.523-k.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARÍA OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

- RAE/MOP/RPV/PSV/imr
DISTRIBUCIÓN:
- Oficina de Partes
 - Adquisiciones
 - Departamento de Finanzas
 - Archivo DIDECO

